MODIFICACIÓN No. 1

ADICIÓN		PRÓRROGA	X	MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONVENIO No.	4171.010.27.1.007 DE 2023
NOMBRE DE ASOCIADO Y CC/NIT.	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO - 805.009.677-7
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	LUIS ARANGO RUIZ C.C 16.634.779
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD PARA PERSONAS VULNERABLES ECONÓMICAMENTE ACTIVAS, A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES Y GESTIÓN PARA LA VINCULACIÓN LABORAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
VALOR DEL CONVENIO	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($495.860.000)
ADICION	N/A
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($495.860.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13/04/2023
FECHA DE INICIO:	25/04/2023
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Entre los suscritos JARRINSON MARTINEZ COLLAZOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.684.987, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3 según Decreto No. 4112.010.20.1.0673 del 20 de septiembre de 2023*, " Por medio del cual se realiza un nombramiento ordinario en la Administración Distrital de Santiago de Cali",* corregida mediante Decreto No. 4112.010.20.068 del 22 de septiembre de 2023 y acta de posesión No. 0381 del 26 de septiembre de 2023, quien en lo sucesivo se denominará DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, de una parte y de la otra LUIS ARANGO RUIZ, identificado con cédula 16.634.779, actuando en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO identificada con el NIT. 805.009.677-7, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN N°1 al CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4171.010.27.1.007 DE 2023,con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, según el contenido del artículo 209 de la Constitución política.

2. Que, el día trece (13) de abril de 2023 se suscribió a través del Sistema Electrónico De Contratación Pública - SECOP II, el convenio con la Secretaría de Desarrollo Económico No. 4171.010.27.1.007 de 2023 cuyo objeto consiste en: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD PARA PERSONAS VULNERABLES ECONÓMICAMENTE ACTIVAS, A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES Y GESTIÓN PARA LA VINCULACIÓN LABORAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI; por valor total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($495.860.000).

3. Que el convenio inició su etapa de ejecución, el día 25 de abril de 2023, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y con un plazo de duración pactado hasta el día 15 de noviembre de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. Que, En el marco de la ejecución del convenio No. 4171.010.27.1.007 DE 2023 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de un programa de empleabilidad para personas vulnerables económicamente activas, a través de procesos de formación en competencias laborales y gestión para la vinculación laboral en el Distrito de Santiago de Cali" Se radicó por parte del asociado, oficio mediante el cual solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico, la consideración de la ampliación del plazo de ejecución hasta el 27 de noviembre de 2023.

5. Que, Una vez revisadas las actividades, se evidencia que, a la fecha el operador ha realizado el 81% de las actividades del convenio, encontrándose por ejecutar solo dos actividades específicas: 1.- BP-26004492/1/02/01/02: Realizar Jornada de empleo para presentar la mano de obra calificada a las empresas que tienen necesidad de contratación. Y 2.- BP-26004492/1/02/01/03: Implementar estrategia de acercamiento con empresas del sector productivo.

6. Que, en tal sentido, el supervisor del convenio, EUGENIO PRADO CUERO, a través de oficio de fecha 15 de noviembre de 2023, justificó, viabilizó y solicitó al Ordenador del gasto, JARRINSON MARTÍNEZ COLLAZOS, Secretario de Desarrollo Económico, considerar la solicitud de realizarse la prórroga al convenio de asociación No. 4171.010.27.1.007 de 2023, hasta el 27 de noviembre del año en curso.

7. Que, dentro de los argumentos expuestos por el supervisor, se detallan:

"En el marco de la ejecución del convenio No. 4171.010.27.1.007 DE 2023 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de un programa de empleabilidad para personas vulnerables económicamente activas, a través de procesos de formación en competencias laborales y gestión para la vinculación laboral en el Distrito de Santiago de Cali.

Para el fortalecimiento de las capacidades laborales a población vulnerable de las Comunas 4 y 15 de Santiago de Cali y la generación de rutas de acercamiento entre la oferta y la demanda laboral a habitantes de la comuna 18 para la empleabilidad en Santiago de Cali.

Se radicó por parte del asociado, oficio mediante el cual solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico, la consideración de la ampliación del plazo de ejecución, puesto que la vigencia del mismo se encuentra pactada hasta el 15 de noviembre del 2023 y se requiere ampliar hasta el día 27 de noviembre de 2023, en razón a las siguientes circunstancias:

El asociado manifiesta a través de oficio con fecha 14 de noviembre del 2023, las siguientes situaciones que han dificultado el poder tener cumplida la totalidad de las actividades convenidas para el día 15 de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

noviembre de 2023:

"Asunto: Solicitud de prórroga Convenio No. 4171.010.27.1.007 de 2023 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD PARA PERSONAS VULNERABLES ECONOMICAMENTE ACTIVAS, A TRAVES DE PROCESOS DE FORMACION EN COMPETENCIAS LABORALES Y GESTIÓN PARA LA VINCULACIÓN LABORAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI"

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de la Asociación Educativa Colegio Arango y Cuero, comedidamente acudo a usted como supervisor con el objeto de solicitar la prórroga del convenio de la referencia hasta el 27 de noviembre de 2023, lo anterior debido a lo siguiente:

1. Es pertinente aclarar que a la fecha se ha cumplido con cada una de las actividades contractuales, siguiendo los lineamientos estipulados por la Secretaria de Desarrollo Económico y específicamente por la supervisión del convenio con una positiva respuesta por parte de cada uno los participantes de las Comunas 4 y 15 realizando tanto el proceso de capacitaciones al 100% y la entrega de insumos al 100%.

2. Respecto a los objetivos de la ficha BP-26004492, los cuales son:
a. Diseñar estrategia de inclusión laboral a habitantes de la comuna 18 de Santiago de Cali.
b. Desarrollar un plan de capacitaciones y encuentro entre la oferta y la demanda laboral en Santiago de Cali.

Manifestamos que el proceso para realizar la convocatoria y selección de beneficiarios no se pudo ejecutar de una manera satisfactoria, debido a que la inscripción por parte de la comunidad fue lenta, ya que no era un proyecto que entregaba insumos, lo que no permitió que fuer atractivo para los beneficiarios que pedían entrega de capital semilla. Sin embargo, en el mes de octubre se logró la inscripción del público objetivo y las actividades se han llevado a cabo con normalidad.

Para la Generación de rutas de acercamiento entre la oferta y la demanda laboral a habitantes de la comuna 18 para la empleabilidad en Santiago de Cali, queremos indicar que para desarrollar las actividades correspondientes a "Realizar Jornada de empleo para presentar la mano de obra calificada a las empresas que tienen necesidad de contratación", se requiere una prorroga en tiempo toda vez que los imprevistos antes mencionados afectaron la etapa de convocatoria de "la feria de empleabilidad, la cual debe incluir invitaciones de al menos 15 empresas que tengan necesidad de contratación". Esta actividad no era posible diseñarla hasta que se contará con la población definida con el fin de entender el tipo de actividades que desarrollan y que determinaban el tipo de empresas que se deseaban presentar en la feria de empleabilidad."

Una vez revisadas las actividades, se evidencia que, a la fecha el operador ha realizado el 81% de las actividades del convenio, discriminado de la siguiente manera por ficha de inversión:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

BP- 26004458

BP	Nombre del proyecto	Programa presupuestal	Nombre de la actividad	% Avance actividad Noviembre 2023	Presupuesto Inicial	Pagos
BP-26004458	Fortalecimiento de las capacidades laborales a población vulnerable de la Comuna 4 de Santiago de Cali	BP-26004458/1/01/01/01	Realizar proceso de selección de la población beneficiaria	100%	$ 5.000.000	$ 5.000.000
		BP-26004458/1/01/01/02	Diseñar metodología para el desarrollo del plan de formacion	100%	$ 2.500.000	$ 2.500.000
		BP-26004458/1/01/01/03	Realizar formación en competencias para el empleo según la necesidad del mercado	100%	$ 28.000.000	$ 28.000.000
		BP-26004458/1/01/01/04	Suministrar materiales para apoyar la formacion en competencias laborales	100%	$ 75.750.000	$ 750.000
		BP-26004458/1/02/01/01	Realizar la clausura del proceso de formación	100%	$ 3.750.000	-
		BP-26004458/1/02/01/02	Implementar estrategia de acercamiento con empresas relacionadas con el sector de la formación	100%	$ 7.000.000	-

BP- 26004457

BP	Nombre del proyecto	Programa presupuestal	Nombre de la actividad	% Avance actividad Noviembre 2023	Presupuesto Inicial	Pagos
BP-26004457	Fortalecimiento de las capacidades laborales a población vulnerables de la Comuna 15 de Santiago de Cali	BP-26004457/1/01/01/01	Realizar proceso de selección de la población beneficiaria	100%	$ 5.650.000	$ 5.650.000
		BP-26004457/1/01/01/02	Diseñar metodología para el desarrollo del plan de formación	100%	$ 2.500.000	$ 2.500.000
		BP-26004457/1/01/01/03	Realizar formación en competencias para el empleo según la necesidad del mercado	100%	$ 87.750.000	$ 87.750.000
		BP-26004457/1/01/01/04	Suministrar materiales para apoyar la formación en competencias laborales	100%	$ 105.100.000	$ 1.500.000
		BP-26004457/1/02/01/01	Realizar la clausura del proceso de formación	100%	$ 5.320.000	-
		BP-26004457/1/02/01/02	Implementar estrategia de acercamiento con empresas relacionadas con el sector de la formación	100%	$ 10.000.000	-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

BP- 26004492

BP	Nombre del proyecto	Programa presupuestal	Nombre de la actividad	% Avance actividad Noviembre 2023	Presupuesto Inicial	Pagos
BP-26004492	Generación de rutas de acercamiento entre la oferta y la demanda laboral a habitantes de la comuna 18 para la empleabilidad en Santiago de Cali.	BP-26004492/1/01/01/01	Realizar la convocatoria y selección de beneficiarios	100%	$ 3.000.000	$ 1.775.000
		BP-26004492/1/01/01/02	Caracterizar el mercado laboral a través del levantamiento de la línea base.	100%	$ 3.000.000	-
		BP-26004492/1/01/01/03	Diseñar metodología de acercamiento entre la oferta y la demanda laboral entre la población y potenciales empleadores.	100%	$ 2.000.000	$ 2.000.000
		BP-26004492/1/02/01/01	Realizar capacitación para facilitar una vinculación laboral efectiva	100%	$ 13.400.000	-
		BP-26004492/1/02/01/02	Realizar Jornada de empleo para presentar la mano de obra calificada a las empresas que tienen necesidad de contratación	0%	$ 16.490.000	-
		BP-26004492/1/02/01/03	Implementar estrategia de acercamiento con empresas del sector productivo	0%	$ 3.550.000	-

De acuerdo a la anterior información, a la fecha se encuentra por ejecutar solo dos actividades específicas:

1.- BP-26004492/1/02/01/02: Realizar Jornada de empleo para presentar la mano de obra calificada a las empresas que tienen necesidad de contratación.

2.- BP-26004492/1/02/01/03: Implementar estrategia de acercamiento con empresas del sector productivo

En consecuencia, una vez revisada la ejecución del convenio, el operador ha cumplido a cabalidad con el 81% por ciento de la ejecución de este; estas actividades se encuentran detalladas en las BP-26004457 "Fortalecimiento de las capacidades laborales a población vulnerables de la Comuna 15 de Santiago de Cali", BP- 26004458 "Fortalecimiento de las capacidades laborales a población vulnerable de la Comuna 4 de Santiago de Cali" las cuales se encuentran ejecutadas en un 100%.

Para la BP-26004492 "Generación de rutas de acercamiento entre la oferta y la demanda laboral a habitantes de la comuna 18 para la empleabilidad en Santiago de Cali." el operador ha cumplido con la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

mayoría de las actividades, sin embargo, en el proceso de convocatoria y selección de los beneficiarios se presentó retrasos debido a que fue lenta la afluencia de personas interesadas a participar de la convocatoria. Superado el inconveniente el operador continuó desarrollando las actividades convenidas, a pesar de ello, se requiere de tiempo para ejecutar a satisfacción las actividades antes mencionadas. Por lo tanto, considero viable ampliar el plazo solicitado por el asociado.

Teniendo en cuenta los eventos y que el convenio referido se encuentra dentro del plazo de ejecución, y por ser procedente de acuerdo con lo establecido por el Estatuto General de la Contratación Pública, se solicita realizar la correspondiente modificación al mismo para prorrogar el plazo de ejecución hasta el 27 de noviembre de 2023.

Además, se aclara por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, que la autorización de esta prórroga no genera afectación presupuestal de ningún tipo, pues como se ha mencionado, solamente se prorrogará hasta el 27 de noviembre de 2023, para de esta manera cumplir con el objeto del citado convenio."

8. Que, una vez revisadas las actividades llevadas a cabo por parte del asociado, se evidencia que hasta el momento se ha dado cumplimiento a las mismas y al objeto del convenio de acuerdo a las condiciones pactadas.

9. Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece la posibilidad de celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad tendiente al cumplimiento de los fines del Estado.

10. Que el Consejo de Estado en concepto de fecha 13 de agosto de 2009 emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil manifestó que: "…La contratación estatal responde de múltiples maneras a este mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado". (Radicado No. 1952 11001-03-06-000-2009- 00033-00).

11. Que, la Corte Constitucional se ha pronunciado frente a la modificación de los contratos estatales en el siguiente sentido: «Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros». (Sentencia C-300 de 2012).

12. Que el convenio se encuentra dentro del plazo de ejecución, por lo tanto, es procedente realizar modificaciones al mismo, de conformidad con la normatividad establecida en el estatuto general de contratación pública.

13. Que por todo lo anterior, es procedente la suscripción de la presente Modificación No.1, con el fin de prorrogar el convenio hasta el 27 de noviembre de 2023, con el fin de continuar con el cumplimiento de las actividades pactadas y se garantice la entrega de capital semilla a la población beneficiada, el cual se regirá por las siguientes cláusulas.

Por lo anteriormente expuesto, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Modificar la CLÁUSULA DÉCIMA, la cual quedara así:

"CLAUSULA SEPTIMA.PLAZO. El plazo de ejecución del convenio será hasta el 27 de noviembre de 2023, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007"

SEGUNDO: REAJUSTE DE LAS GARANTÍAS. El asociado se obliga a informar a la compañía aseguradora lo relativo a la modificación acordada en el presente documento con el fin que se ajusten las garantías estipuladas en el convenio de asociación No. 4171.010.27.1.007 de 2023 y sean cargadas a través de la plataforma del SECOP II, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aprobación en el secop del presente documento para su revisión y posterior aprobación.

TERCERO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No.1 no se causa desequilibrio económico del Convenio No. 4171.010.27.1.007 de 2023 y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y no altera ni modificael clausulado inicial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CUARTO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas las estipulaciones del Convenio No. 4171.010.27.1.007-2023, que no se modifican mediante la presente Modificación No.1.

QUINTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 1 se perfecciona con la suscripción de las partes.

SEXTO: PUBLICACIÓN: El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico publicará la presente Modificación No.1 en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambaspartes el documento electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

JARRINSON MARTINEZ COLLAZOS.
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo Económico

LUIS ARANGO RUIZ
C.C. No. 16.634.779
Representante Legal
Asociación Educativa Colegio Arango y Cuero
NIT. 805.009.677-7

Proyectó: Lorena Narváez Cardona - Contratista
Revisó: Diana Teresa Urrea Benítez, Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	005

ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TÉCNICO	
CONTRATANTE	Secretaria de Desarrollo Económico - Distrito de Santiago de Cali
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	4171.010.27.1.007 DE 2023
ASOCIADO	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO
IDENTIFICACIÓN DEL ASOCIADO	805.009.677-7
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD PARA PERSONAS VULNERABLES ECONÓMICAMENTE ACTIVAS, A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES Y GESTIÓN PARA LA VINCULACIÓN LABORAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($495.860.000), incluido todos los costos directos e indirectos relacionados
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/abr/2023
FECHA DE INICIO	25/abr/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	15/nov/2023
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($495.860.000), incluido todos los costos directos e indirectos relacionados
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	15/nov/2023
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

En el marco de la ejecución del convenio No. 4171.010.27.1.007 DE 2023 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de un programa de empleabilidad para personas vulnerables económicamente activas, a través de procesos de formación en competencias laborales y gestión para la vinculación laboral en el Distrito de Santiago de Cali" para el fortalecimiento de las capacidades laborales a población vulnerable de las Comunas 4 y 15 de Santiago de Cali y la generación de rutas de acercamiento entre la oferta y la demanda laboral a habitantes de la comuna 18 para la empleabilidad en Santiago de Cali.

Se radicó por parte del asociado, oficio mediante el cual solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico, la consideración de la ampliación del plazo de ejecución, puesto que la vigencia del mismo se encuentra pactada hasta el 15 de noviembre del 2023 y se requiere ampliar hasta el día 27 de noviembre de 2023, en razón a las siguientes circunstancias:

El asociado manifiesta a través de oficio con fecha 14 de noviembre del 2023, las siguientes situaciones que han dificultado el poder tener cumplida la totalidad de las actividades convenidas para el día 15 de noviembre de 2023:

"Asunto: Solicitud de prórroga Convenio No. 4171.010.27.1.007 de 2023 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD PARA PERSONAS VULNERABLES ECONOMICAMENTE ACTIVAS, A TRAVES DE PROCESOS DE FORMACION EN COMPETENCIAS LABORALES Y GESTIÓN PARA LA VINCULACIÓN LABORAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI"

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de la Asociación Educativa Colegio Arango y Cuero, comedidamente acudo a usted como supervisor con el objeto de solicitar la prórroga del convenio de la referencia hasta el 27 de noviembre de 2023, lo anterior debido a lo siguiente:

1. Es pertinente aclarar que a la fecha se ha cumplido con cada una de las actividades contractuales, siguiendo los lineamientos estipulados por la Secretaria de Desarrollo Económico y específicamente por la supervisión del convenio con una positiva respuesta por parte de cada uno los participantes de las Comunas 4 y 15 realizando tanto el proceso de capacitaciones al 100% y la entrega de insumos al 100%.

2. Respecto a los objetivos de la ficha BP-26004492, los cuales son:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

a. Diseñar estrategia de inclusión laboral a habitantes de la comuna 18 de Santiago de Cali.
b. Desarrollar un plan de capacitaciones y encuentro entre la oferta y la demanda laboral en Santiago de Cali.

Manifestamos que el proceso para realizar la convocatoria y selección de beneficiarios no se pudo ejecutar de una manera satisfactoria, debido a que la inscripción por parte de la comunidad fue lenta, ya que no era un proyecto que entregaba insumos, lo que no permitió que fuer atractivo para los beneficiarios que pedían entrega de capital semilla. Sin embargo, en el mes de octubre se logró la inscripción del público objetivo y las actividades se han llevado a cabo con normalidad.

Para la Generación de rutas de acercamiento entre la oferta y la demanda laboral a habitantes de la comuna 18 para la empleabilidad en Santiago de Cali, queremos indicar que para desarrollar las actividades correspondientes a "Realizar Jornada de empleo para presentar la mano de obra calificada a las empresas que tienen necesidad de contratación", se requiere una prorroga en tiempo toda vez que los imprevistos antes mencionados afectaron la etapa de convocatoria de "la feria de empleabilidad, la cual debe incluir invitaciones de al menos 15 empresas que tengan necesidad de contratación". Esta actividad no era posible diseñarla hasta que se contará con la población definida con el fin de entender el tipo de actividades que desarrollan y que determinaban el tipo de empresas que se deseaban presentar en la feria de empleabilidad."

Una vez revisadas las actividades, se evidencia que, a la fecha el operador ha realizado el 81% de las actividades del convenio, discriminado de la siguiente manera por ficha de inversión:

BP- 26004458

BP	Nombre del proyecto	Programa presupuestal	Nombre de la actividad	% Avance actividad Noviembre 2023	Presupuesto Inicial	Pagos
BP-26004458	Fortalecimiento de las capacidades laborales a población vulnerable de la Comuna 4 de Santiago de Cali	BP-26004458/1/01/01/01	Realizar proceso de selección de la población beneficiaria	100%	$ 5.000.000	$ 5.000.000
		BP-26004458/1/01/01/02	Diseñar metodología para el desarrollo del plan de formacion	100%	$ 2.500.000	$ 2.500.000
		BP-26004458/1/01/01/03	Realizar formación en competencias para el empleo según la necesidad del mercado	100%	$ 28.000.000	$ 28.000.000
		BP-26004458/1/01/01/04	Suministrar materiales para apoyar la formacion en competencias laborales	100%	$ 75.750.000	$ 750.000
		BP-26004458/1/02/01/01	Realizar la clausura del proceso de formación	100%	$ 3.750.000	-
		BP-26004458/1/02/01/02	Implementar estrategia de acercamiento con empresas relacionadas	100%	$ 7.000.000	-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

			con el sector de la formación			

BP- 26004457

BP	Nombre del proyecto	Programa presupuestal	Nombre de la actividad	% Avance actividad Noviembre 2023	Presupuesto Inicial	Pagos
BP-26004457	Fortalecimiento de las capacidades laborales a población vulnerables de la Comuna 15 de Santiago de Cali	BP-26004457/1/01/01/01	Realizar proceso de selección de la población beneficiaria	100%	$ 5.650.000	$ 5.650.000
		BP-26004457/1/01/01/02	Diseñar metodología para el desarrollo del plan de formación	100%	$ 2.500.000	$ 2.500.000
		BP-26004457/1/01/01/03	Realizar formación en competencias para el empleo según la necesidad del mercado	100%	$ 87.750.000	$ 87.750.000
		BP-26004457/1/01/01/04	Suministrar materiales para apoyar la formación en competencias laborales	100%	$ 105.100.000	$ 1.500.000
		BP-26004457/1/02/01/01	Realizar la clausura del proceso de formación	100%	$ 5.320.000	-
		BP-26004457/1/02/01/02	Implementar estrategia de acercamiento con empresas relacionadas con el sector de la formación	100%	$ 10.000.000	-

BP- 26004492

BP	Nombre del proyecto	Programa presupuestal	Nombre de la actividad	% Avance actividad Noviembre 2023	Presupuesto Inicial	Pagos
BP-26004492	Generación de rutas de acercamiento entre la oferta y la demanda laboral a habitantes de la comuna 18	BP-26004492/1/01/01/01	Realizar la convocatoria y selección de beneficiarios	100%	$ 3.000.000	$ 1.775.000
		BP-26004492/1/01/01/02	Caracterizar el mercado laboral a través del levantamiento de la línea base.	100%	$ 3.000.000	-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	para la empleabilidad en Santiago de Cali.	BP-26004492/1/01/01/03	Diseñar metodología de acercamiento entre la oferta y la demanda laboral entre la población y potenciales empleadores.	100%	$ 2.000.000	$ 2.000.000
		BP-26004492/1/02/01/01	Realizar capacitación para facilitar una vinculación laboral efectiva	100%	$ 13.400.000	-
		BP-26004492/1/02/01/02	Realizar Jornada de empleo para presentar la mano de obra calificada a las empresas que tienen necesidad de contratación	0%	$ 16.490.000	-
		BP-26004492/1/02/01/03	Implementar estrategia de acercamiento con empresas del sector productivo	0%	$ 3.550.000	-

De acuerdo a la anterior información, a la fecha se encuentra por ejecutar solo dos actividades específicas:

1.- BP-26004492/1/02/01/02: Realizar Jornada de empleo para presentar la mano de obra calificada a las empresas que tienen necesidad de contratación.

2.- BP-26004492/1/02/01/03: Implementar estrategia de acercamiento con empresas del sector productivo

En consecuencia, una vez revisada la ejecución del convenio, el operador ha cumplido a cabalidad con el 81% por ciento de la ejecución de este; estas actividades se encuentran detalladas en las BP-26004457 ‘‘Fortalecimiento de las capacidades laborales a población vulnerables de la Comuna 15 de Santiago de Cali”, BP- 26004458 “Fortalecimiento de las capacidades laborales a población vulnerable de la Comuna 4 de Santiago de Cali” las cuales se encuentran ejecutadas en un 100%.

Para la BP-26004492 “Generación de rutas de acercamiento entre la oferta y la demanda laboral a habitantes de la comuna 18 para la empleabilidad en Santiago de Cali.” el operador ha cumplido con la mayoría de las actividades, sin embargo, en el proceso de convocatoria y selección de los beneficiarios se presentó retrasos debido a que fue lenta la afluencia de personas interesadas a participar de la convocatoria. Superado el inconveniente el operador continuó desarrollando las actividades convenidas, a pesar de ello, se requiere de tiempo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

para ejecutar a satisfacción las actividades antes mencionadas. Por lo tanto, considero viable ampliar el plazo solicitado por el asociado.

Teniendo en cuenta los eventos y que el convenio referido se encuentra dentro del plazo de ejecución, y por ser procedente de acuerdo con lo establecido por el Estatuto General de la Contratación Pública, se solicita realizar la correspondiente modificación al mismo para prorrogar el plazo de ejecución hasta el 27 de noviembre de 2023.

Además, se aclara por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, que la autorización de esta prórroga no genera afectación presupuestal de ningún tipo, pues como se ha mencionado, solamente se prorrogará hasta el 27 de noviembre de 2023, para de esta manera cumplir con el objeto del citado convenio.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

De conformidad con los argumentos que se exponen en el escrito, elaborado en mi calidad de supervisor, viabilizo la modificación del plazo y solicito al ordenador del Gasto de la Secretaría de Desarrollo Económico, se considere prorrogar el convenio, hasta el 27 de noviembre de 2023 con el fin de continuar con el cumplimiento de las actividades pactadas y se garantice la entrega de capital semilla a la población beneficiada.



EUGENIO CUERO PRADO
Profesional Universitario
Supervisor del Convenio
Secretaría de Desarrollo Económico

Santiago de Cali, 15 de noviembre de 20223

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ASOCIACIÓN EDUCATIVA
COLEGIO ARANGO Y CUERO
NIT 805.009.677- 7
Resolución Personería Jurídica N° 0495/Diciembre 13/1996. Expedida por la Gobernación del Valle

Santiago de Cali, 14 de noviembre de 2023

SEÑOR:
EUGENIO CUERO PRADO
Supervisor Convenio No. 4171.010.27.1.007 de 2023
Secretaria Desarrollo Económico
Santiago de Cali
Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga Convenio No. 4171.010.27.1.007 de 2023 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD PARA PERSONAS VULNERABLES ECONOMICAMENTE ACTIVAS, A TRAVES DE PROCESOS DE FORMACION EN COMPETENCIAS"

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de la Asociación Educativa Colegio Arango y Cuero, comedidamente acudo a usted como supervisor con el objeto de solicitar la prórroga del convenio de la referencia hasta el 27 de noviembre de 2023, lo anterior debido a lo siguiente:

1. Es pertinente aclarar que a la fecha se ha cumplido con cada una de las actividades contractuales, siguiendo los lineamientos estipulados por la Secretaria de Desarrollo Económico y específicamente por la supervisión del convenio con una positiva respuesta por parte de cada uno los participantes de las Comunas 4 y 15 realizando tanto el proceso de capacitaciones al 100% y la entrega de insumos al 100%.

2. Respecto a los objetivos de la ficha BP-26004492, los cuales son:
 a. Diseñar estrategia de inclusión laboral a habitantes de la comuna 18 de Santiago de Cali.
 b. Desarrollar un plan de capacitaciones y encuentro entre la oferta y la demanda laboral en Santiago de Cali.

 Manifestamos que el proceso para realizar la convocatoria y selección de beneficiarios no se pudo ejecutar de una manera satisfactoria, debido a que la inscripción por parte de la comunidad fue lenta, ya que no era un proyecto que entregaba insumos, lo que no permitió que fuer atractivo para los beneficiarios que pedían entrega de capital semilla. Sin embargo, en el mes de octubre se logró la inscripción del público objetivo y las actividades se han llevado a cabo con normalidad.

 Para la Generación de rutas de acercamiento entre la oferta y la demanda laboral a habitantes de la comuna 18 para la empleabilidad en Santiago de Cali, queremos indicar que para desarrollar las actividades correspondientes a "Realizar Jornada de empleo para presentar la mano de obra calificada a las empresas que tienen necesidad de contratación", se requiere una prorroga en tiempo toda vez que los imprevistos antes mencionados afectaron la etapa de convocatoria de "la feria de empleabilidad, la cual debe incluir invitaciones de

al menos 15 empresas que tengan necesidad de contratación". Esta actividad no era posible diseñarla hasta que se contará con la población definida con el fin de entender el tipo de actividades que desarrollan y que determinaban el tipo de empresas que se deseaban presentar en la feria de empleabilidad.

En este orden de ideas, solicitamos a ustedes respetuosamente prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 27 de noviembre de 2023, con el fin de velar por el cumplimiento de las actividades contractuales restantes y dar cierre al proceso realizado con cada uno de los participantes de la comuna 18, asi como el cierre documental de las comunas 4 y 15. Este ha sido un proyecto que ha sido de gran impacto y gran aceptación por cada una de las comunas y del cual nos sentimos orgullosos en su ejecución.

Esperando una positiva respuesta,

Respetuosamente.

Luis Arango Ruiz
C.C. 16.634.779 DE CALI
Representante Legal
ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO
NIT. 805.009.677 - 7